



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 001-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021**

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó prorrogar las funciones de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2021, conformada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 017-2020-CU-UNAP, del 10 de febrero de 2020, se resuelve reconstituir la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Emilio Augusto Montani Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), por don Jorge Luis Mera Ramírez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como miembros y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), como observador;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 023-2020-CU-UNAP, del 25 de febrero de 2020, se resuelve aceptar la renuncia formulada por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020;

Que, el artículo primero de la Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP, del 26 de febrero de 2020, resuelve designar a doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidente de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada además, por don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Emilio Augusto Montani Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), por don Jorge Luis Mera Ramírez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como miembros y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), como observador

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 19 de enero de 2021, acordó prorrogar las funciones de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2021, conformada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP, del 26 de febrero de 2020;

Que, la referida comisión tendrá las funciones de llevar a cabo el proceso de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2021;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 001-2021-CU-UNAP

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar las funciones de la **Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, para el **período 2021**, conformada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP, del 26 de febrero de 2020, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

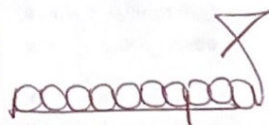
- | | |
|---|------------|
| ▪ Maritza Grández Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | Presidente |
| ▪ Ronel Enrique Gratelli Tuesta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| ▪ Emilio Augusto Montani Ríos
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |
| • Rosario del Pilar Bardales Arévalo
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Jorge Luis Mera Ramírez
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) | Observador |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL